

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

40

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo

Don Régulo Alonso Ferreras, secretario general de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Toledo.

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta, que ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones, por ausencia o paradero desconocido, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que en el término de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación, podrán presentar recurso de alzada ante el director general de Trabajo. Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo en Bajada Castilla-La Mancha, número 5, de Toledo:

Interesado: don José Luis Garaña de los Cobos.

Domicilio: Calle Adolfo Pérez Esquivel, número 44, 28230 Las Rozas de Madrid (Madrid).

Acta número I452009000066768.

Sanción: 6.251 euros.

Interesada: “Agricoba, Sociedad Limitada”.

Domicilio: calle Diario de la Nación, número 15, 28025 Madrid.

Acta número I452009000082327.

Sanción: 6.251 euros.

Toledo, a 12 de enero de 2010.—El secretario general, Régulo Alonso Ferreras.

(02/1.078/10)